**Ciudad de México, 16 de febrero de 2022.**

**Versión estenográfica de la Mesa Temática de Análisis y Trabajo 3 “Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT”, en el segundo día de trabajos rumbo al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Nacional de Transparencia.**

**María de los Ángeles Ducoing Valdepeña:** Buenos días tengan todas y todos ustedes.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales les da la más cordial bienvenida al segundo día de Mesas Temáticas de Análisis y Trabajo rubro al Programa Nacional de Transparencia, Acceso a la Información (PROTAI).

Agradecemos la asistencia de quienes nos acompañan de forma presencial y a distancia en este acto, así como a quienes nos dan seguimiento en vivo a través de la transmisión por las redes sociales digitales del INAI.

A quienes nos acompañan en la transmisión vía zoom solicitaremos mantener su cámara encendida y su micrófono apagado para el correcto desarrollo de la mesa.

Agradecemos y saludamos a las Comisionadas y Comisionados integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que siguen esta transmisión por internet.

También agradecemos y saludamos a las y los especialistas que el día de hoy serán participantes en estas mesas de análisis.

Es importante mencionar que esta jornada será pública y se transmitirá de manera simultánea su desarrollo en las plataformas de difusión por internet, quedará una grabación audiovisual y con ella se generará su versión estenográfica correspondiente.

En este momento le doy el uso de la voz a la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra.

Adelante, Comisionada.

**Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena:** Muchísimas gracias, Ángeles.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Me da mucho gusto estar presente en estar presente en este segundo día de trabajo, sé que desde el día de ayer que han iniciado en estas mesas ha habido importantes aportaciones y hoy no será la excepción.

Reconozco el trabajo de mis compañeros Comisionados aquí presentes Norma Julieta del Río, Eugenio Monterrey, Adrián Alcalá, Oscar Guerra Ford, así como a Francisco Acuña y a Josefina Román, que todos en conjunto hemos venido trabajando sobre todo haciendo esta relevancia, este ejercicio que hoy nos permite, sin duda, llevar a buen puerto estos trabajos.

Considero de suma relevancia las aportaciones que se den el día de hoy. Les damos la más cordial bienvenida desde luego al Instituto, también a Lucy Mariscal, que ha hecho también un trabajo importante para favorecer en este esquema de las mesas de trabajo que hoy se desarrollan.

Simplemente quiero reiterar desde el INAI la disposición para que en conjunto de manera estrecha y coordinada podamos seguir construyendo en el Sistema Nacional de Transparencia para estos dos grandes proyectos lo mejor que pueda resultar para el desarrollo en los próximos meses de este sistema.

Muchísimas gracias y muy buenos días.

**María de los Ángeles Ducoing Valdepeña:** En este momento le cedo el uso de la voz a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Adelante, Comisionada.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias, muy buenos días.

Muy rápido para dar inicio a este segundo día de las Mesas Temáticas de Análisis y ya comenzar este primer panel donde estará nuestro Comisionado Adrián Alcalá, Oscar Mauricio Guerra, Fernando Nieto, Fabián López, Camilo Saavedra y varios expertos en el tema.

Agradecer a la Comisionada Presidenta la bienvenida a este segundo día de estas Mesas y simplemente decirles a todos los compañeros del sistema que veo aquí en pantalla, Tere, Samuel, a todos los que podemos ver y, desde luego, a los expertos que vamos a estar muy atentos a todo lo que arrojen estas mesas de análisis para ir rumbo al consejo del sistema.

Agradecer a Alberto, al Comisionado de Baja California, que está todavía en la presencia con nosotros; desde luego a la Comisionada Fabiola Torres, vienes de Zacatecas; Faby, bienvenida, esta es tu casa, a nombre de todos los Comisionados, igual que Alberto; y, desde luego, a nuestro querido amigo de FUNDAR y todos, no quisiera omitir a nadie y nos vemos más tardes en los paneles.

Que sea un éxito como el día de ayer, ya tendremos los Comisionados la relatoría y bienvenidos sean todos a esta Segunda Mesa de Análisis.

Adelante para iniciar.

**María de los Ángeles Ducoing Valdepeña:**Claro que sí.

El día de hoy iniciamos con el desarrollo de la Mesa 3 “Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT”.

En este momento cedo el uso de la voz a Fernando Lino Bencomo Chávez, quien moderará esta mesa.

Adelante.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** El segundo día de la jornada de la Mesa Temática de Análisis y Trabajo rumbo a los próximos Programas Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información del Sistema Nacional de Transparencia.

Saludo con afecto y respeto a todas las personas que nos acompañan en las redes sociales del INAI y en forma especial a nuestros distinguidos panelistas, a todas y a todos ustedes nuestro agradecimiento.

Esta mesa lleva por nombre “Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT”, y tiene por objetivo poder reflexionar en torno a los retos y oportunidades que brinda el mundo digital, así como las ventajas que ofrece la Transparencia Proactiva y el migrar ambientes virtuales para fomentar mecanismos de Estado Abierto que incidan en la masificación y mayor intensidad de la participación ciudadana en los tres ámbitos de gobierno; además deliberar en torno a las mejores prácticas en materia de identificar aquellas que sean factibles de incorporar a las nuevas políticas públicas del marco del Sistema Nacional de Transparencia.

Tiene como regla estas mesas o esta mesa en particular que se realizará en dos jornadas de participación, la primera será hasta por ocho minutos y la segunda será de uno a dos minutos.

Se dará un breve aviso cuando se estén aproximando al término de su tiempo para decirles que les queda un minuto de participación para darles tiempo de que puedan cerrar.

Ofrezco una disculpa anticipada a los presentes en términos generales a todos ustedes, la mesa es numerosa, la más numerosa de la jornada, somos la primera mesa del día y debemos ser respetuosos de todos ustedes y las personas que participan en las siguientes mesas.

Igualmente les comento que los datos de su hoja debida serán incorporados a la versión estenográfica que se hará de sus participaciones.

Y, por último, les solicito amablemente que al hacer uso del micrófono lo hagan acercando éste a su cara lo más que puedan porque estamos transmitiendo por zoom, vamos a hacer la grabación y queremos que esta salga nítida.

Sin más preámbulos, es un honor para mí concederle el uso del micrófono al Comisionado el INAI, Adrián Alcalá Méndez.

Adelante, por favor. Gracias.

**Adrián Alcalá Méndez:** Gracias.

Muy buenos días de nueva cuenta. Gracias a todas las personas que el día de hoy nos acompañan en esta su casa el INAI, en esta Sala de Transparencia Proactiva. Gracias.

Sean bienvenidas a mis compañeras y compañeros de esta mesa número 3 “Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT”, a mi colega a la distancia Oscar Mauricio Guerra Ford, a nuestra convocante querida Julieta del Río; por supuesto a mi paisano Comisionado Presidente de ITAIP, Alberto Sandoval; a Tere Treviño, nuestra Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia; a Fabián López, Director de Gobierno Abierto y Fortalecimiento de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; a Alma Rangel, a Ernesto Velasco, Presidente de FUNDAR; a Fernando Nieto también a la distancia, Camilo Saavedra, a Ismael Camargo, Josafat Cortéz, miembros del equipo redactor de PROTAI-PRONADATOS; y a Fátima Gamboa, que también nos acompaña y, por supuesto, a Fabiola. Gracias, Fabiola Torres, por acompañarnos también.

Y, por supuesto, a nuestro Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, don Federico Guzmán Tamayo, y a todo su equipo que hacen posible esto.

El día de hoy acudo con gusto para el llamado, si me ayudan con la presentación, acudo con un gusto enorme al llamado que nos hacen como Comisionadas y Comisionados del INAI para en este evento de debate, de diálogo, pero también de socialización, de escucha y, finalmente, de retroalimentación sobre los borradores de los próximos programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.

Lo decíamos el día de ayer en la oportunidad que tuve también de intervenir, que qué bueno que se hace este tipo de mesas en donde no solamente se escucha a expertos, se escucha a la Academia, se escucha también a operados que es al final de cuentas a quienes también van a hacer con nosotros como Comisionadas y Comisionados responsables de la implementación de los Programas Nacionales.

Este tipo de encuentro resulta trascendental para llevar a cabo ejercicios transparentes que nos permita no solamente socializar y democratizar los programas a los que me he venido refiriendo, sino también para incorporar, reitero, valiosa retroalimentación, ideas novedosas, propuestas de la sociedad civil en construcción y diseño de estos instrumentos.

Entrando en materia y respecto al eje 3, como ustedes lo están viendo justamente en pantalla, observamos la inclusión de cuatro objetivos estratégicos y 29 líneas de acción; observamos la inclusión, pues, y se hace a partir de la incorporación las temáticas referentes a Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y el SIPOT o Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, y se ha avanzado pues en el diseño de estrategias y líneas de acción que sean prioritarias y que nos permitan avanzar como sistema, pero en la importante labor que nos confiere tanto la Carta Magna, como nuestra Ley General de Transparencia.

Pero por otro lado también resultaría desde nuestro punto de vista conveniente revisar el concepto de gobierno digital para evolucionar a un concepto mucho más amplio, mucho más vanguardista que sea además inclusivo con perspectiva de género y que sea inclusivo con aquellos sujetos obligados que al igual que con el término Gobierno Abierto, queda fuera de la definición de gobierno.

En la siguiente podrán ver que con relación a la agenda de Transparencia Proactiva, la verdad es que como coordinador gracias a la confianza que mando a mis colegas, celebramos el diagnóstico acertado con el que se encuentra justamente en el PROTAI, así como con las nueve líneas de acción que se están incorporando y que corresponden justamente al objetivo estratégico de promover que la información pública que sea generada y que sea divulgada coadyuve en la toma de decisiones; es decir, hay que pasar de ser justamente más efectivos a ser más eficaces, pero que también reduzca las barreras de acceso a la información y que nos ayude, sobre todo le ayude a la población a resolver problemas o problemáticas específicas que sean muy cotidianas.

Vale la pena mencionar que desde este órgano garante nacional continuamos avanzando en el fortalecimiento del diseño de nuestras políticas públicas institucionales, en estas políticas de Transparencia Proactiva, y como usted bien sabe desde el año 2017 reconocemos desde el INAI por mandato del propio Sistema Nacional de Transparencia hemos venido reconociendo estas iniciativas exitosas a nivel federal en materia de construcción de conocimiento público útil.

Y quiero resaltar esto porque el INAI ha hecho obviamente obedecido de alguna u otra manera al propio PROTAI y ha obedecido también a los lineamientos aprobados por el propio Sistema Nacional de Transparencia y desde el 2017 hemos reconocido estas prácticas, y reitero un llamado muy respetuoso a mis colegas, comisionadas y comisionados de las entidades federativas, que nos apeguemos a estas normativas que ha aprobado el propio Sistema Nacional de Transparencia, como lo decía ayer Oscar Guerra Ford, es uno de los objetivos cómo lograr estandarizar todos los procesos y políticas que mandata la Ley General de Transparencia.

Pero también el INAI hemos reconocido e implementado esfuerzos propios de publicación de información proactiva en el marco de esta emergencia sanitaria que aún seguimos viviendo; mantenemos diálogos muy productivos tanto con los organismos garantes locales en el marco de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, así como con diversas instituciones federales para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos que son potenciales o existentes en materia de Transparencia Proactiva.

No obstante, si bien hemos avanzado de una manera firme y decidida en la materia, también hay que decirlo con total claridad, somos conscientes de que persisten importantes retos, hay que decirlo con total claridad, con total transparencia y con total honestidad porque de otra manera no podremos avanzar.

Esos retos van desde cerrar brechas y garantizar que los esfuerzos que hemos venido desarrollando correspondan con lo que la sociedad realmente necesita y demanda de nosotros como Comisionadas y Comisionados en términos de información hasta avanzar en agendas como la apertura de datos y digitalización de información pública. Considero que esa es la agenda que sigue y la agenda siguiente.

Y justamente para avanzar en esta agenda creemos pues y estamos convencidos de que la participación de los sujetos obligados es crucial y también es determinante, por lo que consideramos importante buscar estrategias para ir socializando el marco normativo en la materia y diseñar instrumentos con base en una metodología que les permita justamente a los sujetos obligados identificar cada uno de estos pasos que deben de seguir en el diseño de prácticas de transparencia proactiva.

Sabemos que nos queda muchísimo que hacer, por eso celebramos la agenda y la construcción colaborativa y democrática de este PROTAI, ya que estamos seguros que estas herramientas nos permitirán pues avanzar con información y acciones estratégicas y bien encaminadas hacia objetivos específicos y con ello ser más eficaces y eficientes.

Y, finalmente, por lo que tiene que ver con en esta agenda, no quisiera dejar de pasar la oportunidad para mencionar algunas acciones vinculadas con esta línea de acción que se esbozan en el eje 3 de este PROTAI; por ejemplo, este año celebraremos nuestra 6ª Edición de Reconocimientos de práctica de Transparencia Proactiva dentro del ámbito federal y, asimismo, por lo que tiene que ver con el ámbito local mantenemos una estrecha colaboración, como ya lo dijimos, en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia para fortalecer estas capacidades en la materia y en la construcción de inteligencia y herramientas de apoyo, todo ello dirigido al fortalecimiento y consolidación de esta agenda de Transparencia Proactiva a nivel nacional.

Debido al tiempo hasta aquí mis comentarios. Gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Comisionado Alcalá, muchas gracias a usted. Muy oportunas sus propuestas.

Se concede el uso del micrófono al Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford.

Adelante, por favor, Comisionado.

Continúa en el uso del micrófono el señor Comisionado Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI.

Adelante, por favor.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Muy buenos días a todas y a todos.

Buenos días a mis compañeros Comisionados, a Julieta quien es la organizadora de estas mesas del PROTAI, junto con Eugenio Monterrey, Adrián Alcalá que me acaba de anteceder la palabra, a Blanca Lilia que nos mandó el mensaje de inauguración, y a todos los compañeros que están físicamente de Zacatecas, Baja California, los que alcanzo a ver, y a los que nos siguen, a nuestra Coordinadora Nacional, a Lucy, por medio virtual. No voy a saludar a todos porque tengo muy poco tiempo y se me va a ir.

Yo lo primero que diría es que este tipo de ejercicios, ya lo decía Adrián, creo que son muy importantes y muy sanos, si nosotros somos promotores en Gobierno Abierto de la cocreación, de la participación ciudadana, etcétera, evidentemente tenemos que ser consecuentes y aparte la propia Ley así lo establece, de que se abra un diálogo con los diversos sectores de la sociedad de los proyectos del PROTAI para que estos puedan ser opinados, mejorados, actualizados, tomando en cuenta las diversas opiniones.

Yo les decía ayer también que el PROTAI es el plan sectorial como se le llamaba antes, en materia de transparencia, igual que tenemos el PRONADATOS que es para datos; y estos planes, igual que lo que es la Ley General, el Sistema Nacional, la Plataforma Nacional, estos son los programas nacionales y lo que tienen como objetivo es tratar de homogenizar como mecanismos igualatorios para que los derechos de acceso a la información en este caso se puedan ejercer de forma igualitaria en el país y no tengamos mexicanos de primera, segunda y tercera en el ejercicio de sus derechos y en el resulte de los mismos dependiendo de muchas cosas, sino estos mecanismos, como es la Ley General, el Sistema Nacional, la Plataforma Nacional y el Programa Nacional, en este caso de acceso a la información, son mecanismos igualatorios que permiten que este derecho se ejerza de forma no solo intensiva, sino extensiva en todo y a lo largo y ancho del país.

Dicho lo anterior, yo lo primero que diría de esta cuestión, de esta línea tendría que ver con el título y no soy una persona que se vaya mucho por sobre este tipo de cuestiones.

Esta línea, que es la tercera línea, como ya lo refería Adrián, el tercer eje temático para ser preciso, pues es el que más objetivos tiene en ese sentido porque agrupa, como ya se dijo, diversos temas. Si ven todos los otros ejes temáticos tienen un objetivo, en este tiene cuatro objetivos y un objetivo está relacionado con cada uno de los aspectos, uno para Estado Abierto, otro para Gobierno Digital, otro para Transparencia Proactiva y otro para el SIPOT, los cuales también tiene cuatro indicadores de resultados, uno por cada objetivo y tienen 29 líneas de acción en ese sentido, alrededor de seis o siete líneas por cada uno de estos objetivos.

Y yo cuando me refiero al nombre, y esto tiene que ver con lo que yo quiero plantearles, es que dice Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT, y si uno va a la lógica de cómo se construye los diversos temas de transparencia, porque luego a la gente la hacemos bolas y no solo a la gente, a veces también a los propios funcionarios que se dedican en nuestros órganos garantes a trabajar estos temas porque parece una revoltura ahí y también a los sujetos obligados luego los revolvemos y entonces ya no saben qué es lo que hay que hacer, qué es lo que hay que priorizar, hacia dónde dedicar sus esfuerzos y luego que no hay mucho personal o gente o recursos, tanto en los órganos garantes, pero también en las propias unidades de transparencia de los sujetos obligados que llevan un gran tiempo en contestar solicitudes, etcétera.

Bueno, la primera cuestión es que debería de ser primero SIPOT y no porque yo sea de la plataforma, sino porque es la lógica en que está armado los temas de transparencia. Lo primero que tenemos es la transparencia reactiva que estaría en el 2, que es cuando un solicitante, una persona pide información y entonces el sujeto obligado reacciona, por eso se llama reactiva y responde a la inquietud que tiene el ciudadano. Esa ya está cubierta en el eje 2.

La que sigue, señores, la que sigue, y si no, ahí está la ley, es la transparencia activa que así hay que ponerle y entre paréntesis SIPOT, porque el SIPOT es un sistema informático, etcétera, entonces transparencia activa SIPOT. ¿Y por qué? Porque lo que sigue para los sujetos obligados, y esto es por ley, antes de hacer transparencia activa, proactiva, Estado Abierto o Gobierno Digital y todo lo que ustedes quieran, lo que tienen que hacer es publicar una serie de información que es bastante, como ustedes lo saben en ese sentido, y tenerla publicada trimestral o mensualmente, etcétera, ahí ellos llevan un gran esfuerzo de recursos humanos, de tiempo y cada vez hemos tenido mejor información, y ahí tenemos seis mil millones de registros.

Yo no me canso y me cansé de decirlo, escríbanlo que un registro puede tener 100, entonces ahí tenemos una mina de información impresionante que obviamente y eso es para mí la primera cuestión, no podemos separar porque así parece, que hay una separación entre estas cuestiones que le siguen, que es la Transparencia Proactiva, el Gobierno Abierto y la Política Digital.

Creo que lo que debemos hacer en transparencia yo después de la activa pondría transparencia proactiva evidentemente, y esa transparencia proactiva se puede alimentar mucho de ella de la información que ya tenemos en la PNT y complementarla, porque eso de otra vez captúrate todo y tal y tal, por eso -y perdón que lo diga, pero siempre lo he dicho- pues el asunto de la firma de convenios con los estados para poner diversa modalidad de transparencia proactiva han sido todo un fracaso, esa es la palabra, perdón.

Se firmaron convenios impresionantes de número para poner el asunto de comisiones abiertas, contrataciones abiertas, infraestructura abierta, etcétera. Vayamos a la realidad, señores, ¿y cuál es la realidad? Que son pocos los estados que suben y los sujetos obligados que suben información.

A mí me queda claro que evidentemente no se trata que en esas aplicaciones y las que vengan se hagan para todos los sujetos obligados. Por ejemplo, la infraestructura queda claro que son para aquellas dependencias que tienen obra pública importante. Eso lo tengo clarísimo; pero por ejemplo nosotros con Adrián, y solo por poner un ejemplo, y que lo que quisimos reproducir en los estados y no tuvimos la suerte es que agarramos todas las compras que están publicadas en la plataforma que hicieron el sector Salud, y el sector Salud definido de forma amplia, no la Secretaría de Salud, el Seguro Social, eran 37 instituciones y entonces nos fuimos a ver primero qué cantidad de recursos se destinaron a contratos relacionados con el COVID, ya sea para ampliación de hospitales, ya sea para contratación de personal médico, etcétera, ya sea obviamente para los insumos, todo ese tipo de cuestiones y después pudimos haber sacado los precios promedio, si se compraban las mismas empresas o había una diversificación. Y se los propusimos que lo hiciéramos en todos los estados, pero la información se sacó de la PNT, no tuvieron ellos que capturar ya nada nuevo. Y ahí está esa información que es un ejercicio de transparencia proactiva.

Luego si vamos ir a lo de comisiones abiertas y que es lo que estamos trabajando con Adrián, es que de la información ya hay una obligación de información pública que me dice que yo debo publicar todos los gastos que tengo en viáticos, o sea, todas las comisiones. Pues si hay que poner más información ya eso es adicional, pero no puede ser al revés, señores, de que primero quieren que pongan la información en comisiones abiertas o en contrataciones abiertas cuando la ley no les obliga a eso y entonces hay que absorber esa información.

Entonces, a lo que quiero llegar es que hay que ligar los temas.

Ahora viene la infraestructura abierta, pues habrá información que ya esté ahí, a los sujetos obligados sí les encanta firmar convenios evidentemente y a los órganos garantes, pero a la hora de subir ya la información y procesar la información a veces no puede ni subir lo que tienen que subir en la PNT.

Entonces, ahí hay que ser muy medidos también en lo que estamos planteando y lo que es realizable en ese sentido. También tenemos la plataforma, hemos hecho 50 mil plataformas que no rebasan ni 15 o 20 sujetos obligados y que nos desperdiciamos tres o cuatro años firmando convenio. Entonces, eso hay que tenerlo.

Entonces, yo lo que digo tendríamos que empezar aquí con transparencia activa y ahorita voy a la proactiva y luego a Gobierno Abierto, porque ya en Gobierno Abierto ponemos participación de la sociedad y también obviamente política digital de digitalizar trámites, etcétera.

Creo que hay que darle a estos cuatro puntos, no dejarlos como estanques separados, sino darles algún tipo de relación que permita optimizar mejor y plantearse objetivos realistas y también tener en consideración el esfuerzo que hacen los órganos.

Termino simplemente porque veo como que ya me están poniendo, por ejemplo una de las cuestiones que yo ya lo dije en Chetumal, a veces el objetivo y el indicador para medir lo que el objetivo que tenemos no están, no son congruentes ni consistentes, aquí pusimos como unidad de medida, nada más estoy hablando del SIPOT, no me quiero meter con todos los demás, eso yo ya lo hice y no lo quiero repetir, solamente para poner un ejemplo, la problemática que se presenta, según lo que tenemos dice: “Los métodos de contacto con los sujetos obligados”, los métodos de contacto de quién, pero bueno, me imagino que de los individuos o de las personas son múltiples y en general atienden al ciudadano para requerir que se requiere de mucha insistencia, pues en algunos métodos no opera el SIPOT, etcétera.

Lo que dice es que a la hora de entrar en contacto el ciudadano en particular vía el SIPOT a veces tiene algunos problemas para encontrar la información, etcétera.

Y entonces el indicador para medir esa problemática, si estamos avanzando en mejorarla para que la información se encuentre más fácil, etcétera, le ponemos porcentaje de verificaciones a las publicaciones. No, señores, en dado caso lo que tenemos que poner es resultados de las verificaciones, y aquí yoles digo no podemos hacerlo con un solo indicador, son tiempo promedio para un usuario para encontrar información. Eso es importante.

Dos, número de denuncias presentadas por incumplimiento, quiere decir que no encontró la información; evolución de las calificaciones, es lo que hay que poner, no cuantas veces evalúo, si cada vez la información es evaluación de las calificaciones, verificaciones y obligaciones; porcentaje de denuncias presentadas por incumplimiento que fueron desechadas, grado de cumplimiento de las denuncias y nos faltó otro, y obviamente el uso de los buscadores que tienen como objetivo lo que ahí se dice que no se encuentra o que se dificulta.

Hoy los buscadores significan ocho veces todas las solicitudes que se hacen en un año en el país, esas son las búsquedas de una forma. Eso es lo que tenemos que ir a medir, no cuantas veces evaluaste o verificaste, en dado caso cuando menos las calificaciones y la información de ahí tiene mejor cantidad y calidad en ese sentido.

Yo lo dejo hasta aquí y esta presentación no solo habla de esta incongruencia o no congruencia total entre lo que queremos, el objetivo que queremos alcanzar y la unidad de medida que estamos proponiendo.

Muchísimas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Muchas gracias a usted, Comisionado, por sus aportaciones como siempre muy ilustrativas.

Cedemos el uso del micrófono a la Comisionada del órgano garante de Nuevo León, María Teresa Treviño Fernández.

**María Teresa Treviño Fernández:** Muchísimas gracias.

Hola, muy buenos días. Antes que nada me gustaría agradecer a la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, al Comisionado Eugenio Monterrey Chepov y al resto del Pleno el Instituto Nacional de Transparencia, su gentil invitación para participar en estas Mesas Temáticas de Análisis y Trabajo rumbo a los próximos Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.

También saludo con mucho afecto a todas las personas expertas que conforman esta mesa de análisis, a la distancia les envío calurosos saludos.

En primer lugar, quiero reconocer en esta edición del PROTAI se busca mejorar y definir acciones específicas para hacer más ágil que los organismos garantes y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia reportemos avances en el enfoque de derechos humanos, género y diversidad.

Iniciaré mi intervención y trataré de ser muy concreta con mis comentarios y observaciones, los cuales daré a conocer en una sola intervención, esto porque me tendré que retirar de la mesa ya que tengo compromisos adquiridos con anterioridad.

Dicho lo anterior, a continuación les quiero compartir cada uno de los puntos que considero oportuno mencionar, los cuales se destacan en el apartado de Estado Abierto, Gobierno Digital y Transparencia Proactiva en esta nueva propuesta del COTAI.

En lo que se refiere al punto 3.1 sobre Estado Abierto, considero que las líneas de acción que se plantean son adecuadas y hacer un claro enfoque sobre la necesidad de implementar mecanismos de Estado abierto en los tres ámbitos de gobierno, así como en los casos de Justicia y Parlamento Abierto, por lo que propongo encaminar las líneas de acción que se plantean a los puntos que se evalúan en la métrica de Gobierno Abierto.

Respecto a la problemática planteada en el punto 3.2, denominada Gobierno Digital, además de los excelentes planteamientos que se plasman en las líneas estratégicas considero que es pertinente trabajar en la elaboración de un diagnóstico que mida la calidad de los portales estatales de transparencia bajo criterios específicos y estandarizados.

Respecto del punto 3.3 de Transparencia Proactiva destaco lo valioso de fomentar el uso de datos abiertos entre los sujetos obligados, así como el énfasis que se plantea para dar seguimiento a la implementación de políticas nacionales de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, por lo que me permito proponer sea agregada una nueva línea de acción que puede nominarse brindar acompañamiento especializado para impulsar procesos locales de evaluación y reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva.

En el apartado 3.1.5B, línea transversal derechos humanos, enfoque de género e inclusión social sería importante agregar las siguientes líneas de acción:

Primero, desagregación de datos por género y diversidades entre los sujetos obligados de las leyes de transparencia.

Dos, incentivar el uso práctica del derecho de acceso a la información pública para la defensa de los derechos y grupos étnicos.

También me gustaría proponerles la generación de formatos unificados a nivel nacional, de diagnósticos y planes de accesibilidad basados en los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, ya sea como una nueva línea de acción o transversal.

En el eje B, derechos humanos, enfoque de género e inclusión social.

Respecto al indicador de resultado del objetivo estratégico B.1, que consiste en consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio al derecho de acceso a la información considero pertinente que el indicador de resultados se relacione con los resultados de los diagnósticos y planes de accesibilidad unificados a nivel nacional y que mencioné ya en el punto anterior.

Respecto de punto 3.3 de Transparencia Proactiva, considero que es necesario hacer énfasis en los siguientes puntos:

Primero, hacer frente a la enorme confusión conceptual existente entre los conceptos de Transparencia Proactiva.

Dos, impulsar esfuerzos de publicación de información adicional que respondan a las necesidades reales de la información de la población y no a ejercicios unidireccionales de los sujetos obligados, de los cuales se desconoce el nivel de aprovechamiento de la información.

Tres, hacer frente al aparente sobre regulación que invocan los sujetos obligados para no llevar a la práctica ejercicios de publicación de información proactiva.

Cuatro, diseñar los incentivos correctos para que tanto organismos garantes como sujetos obligados internalicen el valor de la transparencia proactiva a.

Aunado a lo anterior, considero oportuno mencionar que actualmente desde la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva estamos sosteniendo reuniones de trabajo con cada uno de los organismos garantes de las entidades federativas partiendo de un diagnóstico que nos permite conocer el estatutos de implementación de políticas, proyectos y los propios lineamientos en materia de esto con el objetivo de acompañar y asesorar a los organismos garantes locales en sus acciones en materia de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.

Con estas aportaciones concluyo mi intervención reconociendo de nueva cuenta el valor de este tipo de ejercicios impulsados desde el Sistema Nacional de Transparencia, los cuales nos permiten fortalecer la construcción de nuevos programas nacionales de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Muchas gracias por su atención.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Comisionada, muchas gracias a usted por sus propuestas, han sido registradas y serán pasadas a los grupos revisores y las comisiones respectivas.

Muchas gracias por participar.

Concedemos enseguida el uso del micrófono al señor Fernando Nieto, profesor e investigador de El Colegio de México, tiene el uso de la palabra hasta por ocho minutos.

Adelante, por favor.

**Fernando Nieto Morales:** Muy buenos días a todas y todos. Agradezco mucho la invitación del Instituto para comentar esta nueva edición del PROTAI.

Y, bueno, leí con mucha atención las distintas partes relacionadas con el tema de la mesa en el documento que se nos envió, son varios temas, ya lo mencionaba el Comisionado Guerra, entonces no me da tiempo de comentar todo lo que yo quisiera, de modo que solamente quiero poner sobre la mesa tres temas que me parecen importantes y que tiene que ver no solamente con elementos de medición en el sentido de crear nuevos indicadores y establecer metas, sino también de proponer ciertas pautas estratégicas, creo que tienen que orientar o deberían de orientar parte de los esfuerzos del Instituto del Sistema Nacional de Transparencia en lo que respecta a la Transparencia Proactiva y la apertura gubernamental.

El primer tema es relativo a continuar esfuerzos de socialización del derecho de acceso a la información, creo que hasta ahora el Instituto ha avanzado de manera importante, por ejemplo a partir del PlanDAI o del Programa de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información.

Sin embargo, creo que todavía podemos ir más allá y creo que es importante ir más allá porque en la socialización del derecho de acceso a la información no solamente se encuentra, creo yo la llave para que muchas personas puedan acceder a otro tipo de derechos, sino que en buena medida creo que se encuentra ahí la defensa del derecho de acceso a la información en sí mismo.

Yo he defendido ya varias veces, no es nada nuevo, creo que es importante entender que en la medida en que la gente vea una utilidad social en el derecho de acceso a la información es en esa medida que veremos una defensa de las instituciones y de los procedimientos relacionados con el derecho de acceso a la información.

Bueno, creo que es importante avanzar al menos en dos sentidos en esta línea de acción. Primero, en la documentación y publicación y, sobre todo, el análisis de los casos de éxito relacionados con el derecho de acceso a la información y aprovechamiento de este derecho.

Hasta ahora, creo yo, tenemos ya varias experiencias, creo que hay evidencia concreta que nos permite mostrar la utilidad del derecho de acceso a la información, pero lo que es más importante aún, empezar a avanzar en términos de la sistematización y análisis de esta información.

En segundo, creo que es importante pasar de un modelo que fundamentalmente está anclado en la promoción del derecho de acceso a la información para poblaciones vulnerables a un modelo mucho más amplio que atienda a distintos segmentos poblaciones, ya no solamente aquellos que se encuentran en posiciones de marginalidad o de vulnerabilidad, sino por ejemplo empezar a vincular los esfuerzos de socialización, como por ejemplo la política educativa o, por otro lado, en el aprovechamiento de tecnologías digitales.

Por ejemplo, creo que se podría avanzar en la creación de un programa de educación continua a distancia, en términos de la ciudadanía no solamente de los servidores públicos o de las personas servidoras públicas encargadas del derecho de acceso a la información, sino de la ciudadanía de cómo pueden aprovechar el derecho de acceso a la información, el uso de simuladores y el uso de repositorios, en micrositios si ustedes quieren de que nos permitan ir accediendo a la información relativa a estos esfuerzos de socialización de las experiencias concretas en las cuales las personas han logrado el aprovechamiento de este derecho para la garantía de otros derechos propios o de sus comunidades.

El segundo tema que me parece importante es la transformación del modelo de apertura institucional, el modelo que ha predominado hasta ahora ha fincado fundamentalmente, por un lado, las respuestas solicitudes de información y, por el otro, el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Y la información sigue organizándose básicamente en relación con pautas normativas y prioridades organizacionales de los propios órganos garantes.

Yo creo que es momento de avanzar hacia un modelo de transparencia volcado hacia el ciudadano en necesidades concretas y problemas concretos que enfrentan las personas de a pie. Y por esto me refiero no solamente, no me refiero a las personas especializadas, no me refiero a los académicos, a sociedad civil organizada, me refiero a las personas comunes y corrientes que se enfrentan ya con problemas en su interacción con el estado y las instituciones públicas.

Creo que esto debe hacerse en buena medida en algunos casos y utilizar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bueno, decía esto ya empezaba a hacerse en buena medida en algunos puntos concretos, por ejemplo en la Plataforma Nacional de Transparencia tienen nuevos términos de búsqueda y creo que ahí está justamente la clave el asunto, tenemos que volcarnos a sistemas de información y de atención gubernamental basados en los problemas concretos que enfrentan las personas y esto implica voltear a ver la búsqueda de la información como tal, es decir, más allá de las obligaciones de transparencia que establecen las leyes lo que tenemos que voltear a ver y lo que tendríamos que estar haciendo es minar, explotar y organizar la información con base a lo que la gente está buscando del gobierno. Y esta búsqueda por cierto se puede empezar a sistematizar con base, por ejemplo, o entorno a eventos de vida como el matrimonio, la jubilación, el nacimiento, etcétera, o situaciones concretas o recurrentes como el pago de impuestos, la participación de las elecciones aquí.

Esto implica avanzar a mudar el modelo existente a uno fundamentalmente anclado en una política de transparencia proactiva y, por lo tanto implica también volcar el modelo de apertura gubernamental hacia el ciudadano promedio antes que a otro tipo de usuarios.

Esto desde luego tiene implicaciones para la Plataforma Nacional de Transparencia, pero también tiene implicaciones en términos de la información que ya tenemos recabada y también en términos de los esfuerzos que están necesariamente conectados en términos de archivos y de gestión documental de toda la información de la cual podemos echar mano.

Ya finalmente, se está acabando el tiempo, creo que es importante subrayar y postergar la necesidad de una política nacional de datos abiertos, es un tema que creo que había tenido grandes avances hasta hace unos años que, sin embargo, ahora está deteniendo aquí la pregunta en estancado o en mi opinión creo que estamos viendo algunos retrocesos importantes.

Creo que hay, sin embargo, experiencias muy valiosas que siguen dándose particularmente a nivel local en el tema y creo que sigue siendo un tema prioritario no solamente en términos de la propia Ley de Acceso a la Información o de las prioridades del Instituto, sino porque es un tema de competitividad nacional que podemos hacernos mensos si ustedes quieren, pero el tema está ahí y entre más nos atrasemos peor nos va a ir.

Creo que tres aspectos son importantes, primero las creación de estándares homologados u oficios mínimos para la producción, almacenamiento y publicación de datos abiertos; segundo, la creación de repositorio nacional de datos abiertos a cargo del INAI, probablemente vinculado con la Plataforma Nacional de Transparencia y, finalmente, quizá más importante la construcción de capacidades internas dentro del estado y externas en la sociedad civil para el aprovechamiento de los datos abiertos.

En la medida en que de nuevo los datos abiertos como otros instrumentos de transparencia sean utilizados y aprovechados es que veremos un avance concreto en términos sociales en materia de transparencia y acceso a la información.

Esos son mis puntos. Muchas gracias por su atención.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Muchas gracias a usted, profesor Nieto. Muy claras, muy brillantes, muy concisas sus propuestas en beneficio de los titulares del derecho.

Concedemos el uso del micrófono a continuación al señor Fabián López Xochipa, Director de Gobierno Abierto y Fortalecimiento Institucional de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, hasta por ocho minutos.

Adelante, por favor.

**Fabián López Xochipa:** Buenos días a todas y a todos.

Gracias por la invitación, gracias a todos los Comisionados del INAI por hacer este ejercicio posible. Celebro que hagan este tipo de ejercicios, creo que fortalecen mucho la actividad institucional no solo del INAI, sino también de los gobiernos locales, en este caso me tocará hablar de la Ciudad de México y algunos ejemplos que hemos tenido y creo que en gran medida la Ciudad de México está muy vinculada con el trabajo del INAI y con la Plataforma Nacional de Transparencia.

De mi parte quisiera primero agradecer al Comisionado Oscar Guerra por sus palabras, creo que tienes mucha razón en la parte de las métricas, creo que no deberían ser los indicadores principales los de evaluación, sino en la forma en la que el usuario pueda acceder a la información.

Creo que el enfoque es lo que puede cambiar en gran medida la forma en la que se accede a la información si se hace las métricas de desempeño se realizan en función de cuántas personas lograron acceder a la información, cómo lograron hacerlo y si efectivamente encontraron lo que buscaban.

Anteriormente hoy la Plataforma Nacional de Transparencia ha tenido muchos avances, los cuales celebro, pero anteriormente y es algo que tenemos que considerar y tener siempre en mente; anteriormente los ciudadanos que buscaban información no la encontraban tan fácilmente porque tenían primero conocer qué artículo estaban buscando y luego qué fracción tenían que encontrar, lo cual hacía prácticamente imposible encontrar la información. Y ahora ya hay un poco más de herramientas, buscadores que permiten encontrar la información y también eso hace muy complicada la búsqueda de información. Eso creo que es algo que debemos tener siempre en mente.

Esta mesa temática creo que abarca muchos temas: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT, los cuales creo que darían para tener una mesa exclusiva para cada uno.

Sin embargo, creo que para el tema del Estado Abierto creo que a nivel Ciudad de México hemos también trabajado mucho en poder aperturar información no solamente la que estamos obligados, sino también información de diferentes entes que es relevante para la ciudad.

Creo que lo sugeriría o la propuesta que pondría en la mesa es generar mecanismos más eficientes con diálogos institucionales para permitir homologar los objetivos que se tienen de apertura y Estado Abierto. Me parece que los esfuerzos están muy segregados en diferentes estados y no tenemos estos mecanismos para poder homologar un objetivo en común.

Para el tema de Gobierno Abierto creo que también algo que es importante es tener objetivos graduales y progresivos, a veces tratamos de cubrir demasiado los objetivos y eso nos ayuda o no nos permite centrarnos en trabajos pequeños. Y creo que valdría la pena ahí recoger los esfuerzos que se han hecho en algunas otras ciudades, en gobiernos locales, incluso fuera del país que también han tenido avances importantes en esta materia y creo que eso podría ayudar mucho a que los objetivos se vayan cumpliendo uno a uno y no tener una política tan ambiciosa que luego no permite avanzar o tenemos tantos objetivos que cumplir que tenemos poco tiempo y luego ya no se cumplen.

Y justo también ahí recojo lo que decía la Comisionada Treviño respecto de la Transparencia Proactiva. Ahí creo que existen muchas confusiones conceptuales sobre qué debería de considerarse como Transparencia Proactiva. Creo que la parte de definir un criterio y una correcta definición ayudaría muchísimo a poder avanzar tanto en gobiernos estatales y el Gobierno Federal en cómo trabajarlo.

Al interior de la Ciudad de México hemos creado el portal de datos abiertos de la ciudad, que es un portal que se creó en 2019 y que poco a poco ha ido fortaleciéndose con información de diferentes entes de la misma Ciudad de México. Y justo lo que vamos generando con esta transparencia proactiva es si bien ellos tienen sus obligaciones que tienen que subir al SIPOT y que tienen que cumplir por ley, también hay información que le es relevante a los ciudadanos y es información que se tiene disponible y lo único que se tiene que hacer es hacer un esfuerzo para estructurarla adecuadamente para poderla presentar de una forma amigable.

Y ahí comparto la postura de Fernando Nieto, de socializar la información, de que la información sea usable y que no nada más sea una base datos que se subió y que nadie la usó, que a nadie le importó, que no sirve para nada. La información que es más útil es la que se usa.

Entonces, esta parte de acercar al ciudadano la información y de buscar mecanismos que permitan que el mecanismo de solicitud de información no sea de la persona así en una solicitud de información, sino que pueda entrar a una plataforma y la pueda encontrar de una forma más ágil.

Acá en la Ciudad de México este portal de datos abiertos que hemos tenido ha sufrido cambios importantes, pero actualmente tenemos más de 200 conjuntos de datos que no forman parte de obligaciones de transparencia, pero que es información relevante para la ciudad y está dividida en ejes temáticos que son los más relevantes. Fernando hablaba de una parte muy social de la vida de un ciudadano, acá lo tenemos estructurado por la forma, por ejes temáticos, por eje temático de salud, el eje temático de educación, de medio ambiente, de transporte y creo que esto ha ayudado mucho a que la ciudadanía encuentre información que le es relevante, permita hacer investigación, análisis y finalmente para eso estamos, para eso servimos, es servir a la ciudadanía, darles herramientas para acceder a la información pública porque todo lo que hacemos como servidores públicos debe ser de acceso público.

Entonces, hasta aquí dejaría mi intervención.

En la agencia estamos también trabajando, como ustedes saben la Agencia Digital de Innovación Pública fue creada con objetivos específicos para el Gobierno Abierto, para el Estado Abierto, hemos hecho diferentes acciones para digitalizar trámites, también para mejorar la infraestructura de comunicación de los ciudadanos de la ciudad y creemos que todo este esfuerzo tiene que ir de la mano de ustedes, del INAI, porque somos servidores públicos, servimos a un mismo objetivo y nuevamente celebro que hagan este tipo de mesas. Esperemos que sea la primera de muchas y que las siguientes puedan tener objetivos más específicos que podamos alcanzar y podamos ayudar a alcanzar conjuntamente.

Muchas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Muchas gracias a usted, Fabián López Xochipa, Director de Gobierno Abierto y Fortalecimiento Institucional de la Agencia Digital de Innovación de Políticas Públicas de la Ciudad de México.

Felicidades por el trabajo que están realizando.

Aquí en forma presencial me da mucho gusto darle la bienvenida a la Comisionada del órgano garante de Aguascalientes, Brenda Ileana Macías de la Cruz, ella es Coordinadora de la Comisión de Capacitación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia. Bienvenida.

A continuación cedemos el uso del micrófono al profesor e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, Camilo Saavedra, hasta por ocho minutos.

Adelante, por favor.

**Camilo Saavedra Herrera:** Hola, buenos días a todas, a todos.

Para aprovechar bien el tiempo quisiera simplemente agradecer al INAI, a sus Comisionadas y sus Comisionados, a Federico Guzmán Tamayo en particular por la invitación; y saludar a todas las personas que comparten este panel conmigo, algunas tengo el gusto de conocerlas, a otras no, pero obviamente es una extraordinaria oportunidad de reunirlos.

Yo quisiera hacer referencia a cuatro puntos que de alguna manera han salido, mi intervención se concentrará en eso y luego trataré de poner algunos ejemplos a la luz de lo que me es más cercano por cuestiones académicas que es el tema del Poder Judicial.

La primera cuestión en la que haría hincapié en la construcción de esta política pública, tiene que ver con la posibilidad de ampliar el uso de evidencia en su construcción y en las propuestas para su evaluación.

Ya personas que me antecedieron se han referido a alinear los indicadores, etcétera, pero algo que resulta importante tener en cuenta es que parte de lo que nosotros estamos conversando sobre construir una política de datos abiertos, etcétera, y los insumos que tenemos para la construcción de esta política no son todos con los que contamos; gran parte de los insumos en los que está basado esto que nos han compartido y que es un documento que sin duda es una muy buena base tiene que ver con información que viene, por ejemplo, de las actividades que ya se realizan y nos reportan ahí, por ejemplo, que son, si no recuerdo mal, 313 actividades y que este eje en su denominación anterior es uno de los tres donde hubo mayor número de actividades. Sin embargo, esta información -creo yo- nos dice poco para poder saber hacia dónde avanzar. Entonces, la primera cuestión tiene que ver con eso.

La segunda cuestión es darle, déjenme decirlo de esta manera, una segunda vuelta para repensar los alcances de las propuestas y responsabilidades porque siento que está muy volcado y esto obviamente es natural en el tema de los órganos garantes y quizá habría que contemplar la posibilidad, por ejemplo, en el caso de los Poderes Judiciales, de ver cómo poder coadyuvar a que se articulen y que aprovechen las capacidades institucionales con las que ya cuentan.

Creo que una tercera cuestión que tiene que ver con el asunto anterior es poner más énfasis en conocer el impacto que tuvo la política pública anterior, sin duda la métrica de Gobierno Abierto y otros ejercicios, pero tenemos otra información que ya mencionaban los comisionados, que ya mencionaban otras personas.

Entonces, para aprovechar bien mis siguientes minutos quisiera poner un ejemplo para poder advertir por qué voy en ese sentido.

Ustedes saben y, bueno, los Comisionados, las personas del INAI, las colegas de equis, en fin, lo importante que es esta reforma a la Ley General de Transparencia que obliga a la publicación de todas las sentencias.

Y además de esto se suman otras reformas en materia judicial que tienen que ver con caminar hacia un nuevo sistema de funcionamiento del precedente judicial donde de alguna manera para poder saber lo que nos dicen los tribunales, a propósito de aquella frase, tenemos que conocer sus sentencias previamente para poder saber cuáles son los criterios, los estándares que fijan, etcétera.

Hasta hace poco, inclusive en la Suprema Corte teníamos poca información sobre todas las sentencias y teníamos la posibilidad de ver simplemente esto que conocemos como Semanario Judicial de la Federación y que antes fue el que reúne alrededor de 300 mil textos más o menos, y esto dejaba detrás muchos documentos que no podíamos ver, que no podíamos conocer.

Hoy en día gracias al buscador jurídico, a las nuevas herramientas que hay, etcétera, tenemos acceso a esto, pero al final esto es una visión parcial, centrada en la cúspide del sistema judicial sobre las sentencias.

Estos datos si bien muestran los avances que tenemos contrastan mucho con lo que tenemos en las entidades. Una de las cosas que encontramos cuando hicimos un proyecto que se llamó Observatorio de Justicia Abierta es que la información que está disponible de los Poderes Judiciales no permiten siquiera discernir, se trata de información del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura Local donde existe esta información; es más, esto se replicaba de alguna manera en la información que aparece en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es decir, ni siquiera estas cosas que son básicas respecto a la estructura del Poder Judicial es posible distinguirlas en lo que está en línea, ahora imagínense la posibilidad de que conozcamos los cientos de miles de sentencias que se producen al año en México.

Si no recuerdo mal con datos del INEGI son alrededor de un millón 200 mil asuntos los del Poder Judicial de la Federación y creo que otro tanto, quizá un poco menos, los que acumulan los Poderes Judiciales Locales.

El reto es este y el reto es que todos estos documentos que se producen podamos conocerlos y no solo podamos conocerlos, sino podamos consultarlos, podamos buscarlos, es decir, no hace falta simplemente que tengamos los documentos -permítanme decirlo así- en PDF, sino que podamos buscarlos, acceder a ellos, conocer los estándares, en fin.

¿Y por qué pongo este ejemplo? Porque si pensamos en lo que leímos y pareciera que este tipo de cosas más micro que tiene que ver, por un lado, con la construcción de capacidades institucionales o con el uso de capacidades con las que ya cuentan algunas instituciones para aplicarlas a otra no se está viendo.

Por ejemplo, lo que ha aprendido la Corte o el Tribunal Electoral sobre poner a disposición la información judicial a través de sus propios sitios, podría bien ser un insumo para que ayudaran a otras entidades; es decir no se necesita empezar de cero, sino se necesita potenciar las herramientas con las que ya se cuentan. Y creo que esto requiere quizá algunos aspectos normativos, pero también otros aspectos de coordinación que bien podrían fortalecerse a lo que ya se propone en las líneas de investigación.

Y esto tiene por supuesto también que ver, me queda poco tiempo, con la posibilidad de utilizar la evidencia con la que ya se cuenta para la construcción de la política pública. Y pongo un ejemplo de este ejercicio de justicia abierta, pero hay otros que han hecho instituciones no gubernamentales, etcétera, y que bien podrían sumar a saber exactamente dónde tenemos estos sonidos y dónde tenemos estos silencios.

Creo que me quedan 30 segundos. Quisiera cerrar diciendo que agradezco mucho la posibilidad de estar aquí, que creo que sin duda el documento que nos compartieron de este ejercicio es una muy buena base y parte de lo que nos toca como participantes en estas mesas es poder desde nuestra visión, nuestra experiencia, nuestras áreas de especialidad contribuir a fortalecer y a dar una visión que permita avanzar.

Así es que gracias de nuevo y un gusto.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Profesor, muchas gracias a usted. Muy generoso con el tiempo, muy puntual. Gracias.

A continuación cedemos el uso del micrófono al profesor Josafat Cortéz. Es investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Adelante, por favor.

**Josafat Cortéz Salinas:** Gracias, buenos días a todos y a todas.

Agradezco mucho la invitación por parte de los Comisionados y Comisionadas, y a Federico Guzmán por la invitación en particular y a todos los miembros hoy aquí presentes en la discusión del día de hoy de esta mesa.

A mí me gustaría ser muy puntual en algunos ejes que se han planteado hoy y que están presentes en los debates actuales y uno tiene que ver con los problemas conceptuales que enfrentamos cuando tratamos de generar conceptos precisos, con indicadores empíricos. Y la literatura ha tenido varios problemas en esto y en las discusiones para implementar ciertas políticas públicas ha estado presente como Estado Abierto, Transparencia Activa o Proactiva, Parlamento Abierto o Justicia Abierta.

Y creo que cuando hablamos de definiciones precisas e indicadores empíricos para poder evaluar, uno de los grandes aciertos que han tenido muchas de las instituciones y los órganos autónomos es acercarse a las instituciones académicas para que puedan generar insumos que de una u otra forma generen la posible medición, la posible precisión y que todos los operadores tengan una herramienta para poder tener claridad en algunos de estos temas.

Y en ese sentido a mí me gustaría hablar de algo que nosotros hicimos desde la Facultad de Ciencias Políticas en colaboración con el INAI, que fue sobre precisar qué significa la Justicia Abierta y que tiene mucho sentido hoy en día cuando estamos hablando de las discusiones actuales.

A mí me gustaría pensar la justicia abierta y que ustedes, sobre todo, lo pusieran sobre la mesa en este momento tiene que ver con que la justicia abierta es la existencia de normas políticas y capacidades institucionales que garanticen la transparencia del acceso a la información y la participación ciudadana en las funciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales que desempeñan las instituciones judiciales en un marco de integridad y responsabilidades mediante la innovación en el uso de tecnologías.

Y aquí me parece que es importante centrarnos en la discusión actual, que este concepto habla sobre algo fundamental que tenemos que tener muy en cuenta cuando estamos intentando reformar o discutir algunas nuevas implicaciones de política pública, que son las capacidades institucionales con las que se cuentan.

Nosotros nos enfrentábamos con que la justicia abierta tenía el problema conceptual de que no estaba claro a qué se refería cuando hablábamos de justicia abierta, pero tampoco había medidores, no había una medición clara en indicadores empíricos que nos permitían acercarnos a la justicia abierta.

Nosotros desde la facultad generamos este concepto con cuatro dimensiones, que tiene que ver con integridad y responsabilidad, participación ciudadana e innovación en uso de tecnologías, así como en transparencia de acceso a la información.

El concepto pone mucho énfasis sobre todo y me gustaría que lo pensáramos en las capacidades institucionales. ¿Por qué? Porque nos encontramos con algo que mencionaba de manera breve el doctor Saavedra en su intervención pasada, que decía que era difícil precisar cuándo estábamos en la página del Tribunal Superior de Justicia y cuándo estábamos en la página del Órgano de Gobierno.

Lo que nos encontramos es que básicamente la mayor parte de páginas del Poder Judicial local únicamente es una página para todo el Poder Judicial y no hay páginas independientes para el Tribunal Superior y el Consejo Judicial.

Entonces, aquí lo que vemos es una falta de atención en torno al tema de la Justicia Abierta, pero también un problema de capacidad institucional, de capacidad institucional que ahora tiene que ver mucho con la reforma de hace un par de meses, de hace algunos meses que tiene que ver con que las sentencias sean públicas. Pero no nos hemos preguntado, y este es un problema, no nos hemos preguntado si los Poderes Judiciales cuentan con la capacidad institucional para hacer pública toda esa cantidad de información y lo que eso implica.

Y creo que eso es muy importante preguntarnos no solo para el tema de justicia abierta, sino también para el Parlamento Abierto.

Por ejemplo, nosotros generamos estas series de indicadores que a mí me gustaría mucho centrarme en algo que tiene que ver con las estadísticas judiciales, estamos sobre todo para estudiar los poderes judiciales locales, estamos muy acostumbrados que no se puede acceder a la información de estadística judicial y cuando se accede, se accede a PDF, con los cuales no se puede trabajar, no se pueden utilizar los datos de la mejor forma.

Entonces, creo que aquí en términos de estadísticas judiciales es donde y de acuerdo a la reforma donde tienen que publicitar todas las sentencias es aquí donde las capacidades institucionales se tienen que poner en uso, sobre todo en la dimensión de innovación en el uso de tecnologías.

¿Cómo usan la tecnología para generar una transparencia que el ciudadano le permita conocer quiénes son sus juzgadores, conocer cuáles son las sentencias, conocer cuál es el punto de resolución del conflicto en el cual están envueltos.

Y aquí, sobre todo, también después de la pandemia los Poderes Judiciales han intentado avanzar en herramientas para promover o dar seguimiento a litigios vía electrónica, y en eso creo que se han centrado los esfuerzos desde la pandemia en muchos Poderes Judiciales locales, incluso el federal con la injusticia, pero creo que estamos olvidando, sobre todo los Poderes Judiciales locales están olvidando las estadísticas judiciales.

Y aquí es donde creo que está el gran reto en donde tienen que poner énfasis ahora que estamos discutiendo estas nuevas políticas públicas.

Y aquí me parece algo muy importante también. Si vemos todos los Poderes Judiciales en términos de Justicia Abierta por dimensión e indicador en donde realmente tienen un problema fuerte es en la forma en la que de una u otra forma desarrollan y sacan adelante las estadísticas judiciales sin que sean PDF. Ese es el gran problema, porque sí algunos Poderes Judiciales publican sus números de resoluciones, sus indicadores, pero son en PDF que es información que no se puede utilizar de una forma, de la mejor forma posible en términos del mejor trabajo académico.

Y también creo que es bueno tener una mirada comparada de cuáles son los mejores estados con mejores prácticas de Justicia Abierta por entidad y vamos a ver que hay entidades que están de acuerdo a estos indicadores y a estas dimensiones que están en una dimensión muy baja como el estado de Oaxaca, por ejemplo, que tiene una bajísima practicas de Justicia Abierta, o Nayarit que también está baja en algunos aspectos; mientras que por el otro lado hay Poderes Judiciales con muy buenas prácticas de Justicia Abierta como algunos casos, como Quintana Roo, por ejemplo, que es un caso llamativo de las prácticas de justicia abierta se han desplegado a lo largo de los últimos años.

Entonces, aquí me gustaría dejarlo en una reflexión que pensemos en los problemas conceptuales y pensemos en las capacidades estatales de los actores para poder implementar determinadas reformas, que me parecen sumamente importante en este momento de la discusión.

Muchas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Gracias a usted, profesor, por su participación. Se tomó nota de sus propuestas y van a ser incorporadas por el grupo redactor.

Concedemos, a continuación, el uso de la palabra aquí en forma presencial en el INAI al señor Ernesto Velasco Sánchez, él es Presidente del Consejo de la Junta Directiva de FUNDAR, Asociación Civil, y tiene la palabra hasta por ocho minutos.

Adelante, por favor. Bienvenido.

**Ernesto Velasco Sánchez:** Muchas gracias.

Agradezco la invitación para discutir este importante documento que va a tener, sin duda, consecuencias clave en el desarrollo de diversos derechos, no solo el de acceso a la información, sino muchos más en los próximos años en todo el territorio nacional, por eso agradezco la oportunidad de dar mi punto de vista.

Mi adscripción en la invitación y la que se acaba de mencionar es presente el Consejo Directivo FUNDAR, lo cual, es cierto, soy Presidente del Consejo Directivo de FUNDAR, pero el día de hoy no vengo con la posición institucional de FUNDAR, sino con una posición basada en mi experiencia de haber conducido procesos de cocreación de planes nacionales de acción de Gobierno Abierto en México, en Trinidad y Tobago, en Ecuador, en Panamá y en Costa Rica, así como mi experiencia de haber sido miembro del Panel Internacional de Expertos de la Alianza para el Gobierno Abierto y en la actual revisor de los reportes de la alianza en varios países y en varias localidades.

Empezaría yo por agradecer el esfuerzo que hay detrás de este documento, yo sé de la seriedad con la equipo de Isa Luna y demás colegas de la UNAM hacen este trabajo, se agradece el esfuerzo de continuidad también, de no estar inventando el hilo negro cada vuelta, sino tratar de ir avanzando sobre las bases de lo que se hizo anteriormente y, por lo tanto, me parece un esfuerzo que debe reconocerse.

Yo creo que esas son las principales fortalezas.

Tendría yo algunos comentarios con el ánimo de mejorarlos, otra de mis cachuchas es evaluador de políticas públicas, entonces tendría yo algunos comentarios acerca de la estructura misma del documento.

En general yo creo que es una estructura razonable, etcétera, lo único que creo que nos puede meter un poco de problemas y de ruido son las estrategias transversales, que no los ejes transversales.

Las estrategias transversales en realidad son un cajón de desastre donde hay plataformas electrónicas, donde hay normatividad. Creo que además se cruzan con lo que vienen los ejes transversales o con lo que vienen los ejes temáticos. Entonces, yo en realidad no los vería como estrategias transversales, sino más bien como herramientas y serían tácticas, a nivel de cada eje temático o transversal hay una serie de herramientas comunes o que muchas de estas estrategias pueden utilizar, que son estas, son las plataformas, son los cambios legales, pero ya estamos a nivel táctico, no a un nivel estratégico y no necesariamente son transversales porque como ustedes ven el documento no todas las líneas usan todas estas estrategias transversales.

Yo también trato, cuando hago ejercicio de planeación, de evitar las cosas transversales porque nos meten muchos problemas a la hora de evaluarlos.

Yo veo como ejes transversales aquellas cosas que aportan principios de acción que tienen que ser considerados en todas tus líneas de acción, el ejemplo claro es el enfoque de igualdad y no discriminación. Ese es un enfoque que debería atravesar todas las estrategias por obvias razones y seguramente van a entrar a más detalle sobre eso más adelante, algunos colegas que están en fila.

Entonces, mi recomendación sería esas estrategias transversales transformarlas en herramientas tácticas o simplemente herramientas y quitamos un nivel de complejidad que después entonces va a ser un poquito de volátil a la hora de querer evaluar.

Me uno también a algunas otras colegas y algún otro colega que señalaron el asunto de la evaluación. Yo creo que la métrica de la transparencia es un recurso importantísimo, que es innovador, que es una cuestión de vanguardia que tiene el país y, particularmente, el INAI al Sistema Nacional y que lo debemos preservar. Yo sé también de la enorme seriedad y solidez que aporta el equipo de Guillermo Cejudo detrás de esta metodología, yo meto las manos al fuego por la metodología y por él, pero también hay que entender las limitaciones del ejercicio, el ejercicio está limitado por las fuentes de información que tiene.

Y en el caso, ya he mencionado algunos otros, pero en el caso de Gobierno Abierto, particularmente el tema de Gobierno Abierto, hay cuestiones que son difíciles de medir cuantitativamente y que la métrica no lo hace porque trabaja con portales de transparencia, con los procesos, etcétera, y no necesariamente ese tipo de cosas muy cualitativas se reflejan.

Y aquí yo sí tendría una sugerencia, serían dos. Una, en términos conceptuales creo que sería muy importante recuperar los ejercicios que ha desarrollo el propio INAI para elaborar los diccionarios de archivos y de transparencia.

Siento que muchas de las intervenciones anteriores han hablado de la dispersión conceptual, de que no queda claro dónde acaba y hemos hecho, bueno, el INAI y el Sistema han hecho un esfuerzo muy importante de clarificación en esos documentos, yo creo que valdría la pena recuperarlos e incorporarlos para dar más claridad al documento.

Por otro lado, también creo que en la parte de Gobierno Abierto la métrica nos informa poco sobre dónde estamos y creo que habría que recuperar dos cosas muy importantes, que además también son un esfuerzo sostenido de varios años del propio instituto, que es todo el programa de Gobierno Abierto subnacional que ha dejado lecciones importantes y que no necesariamente se reflejan en la métrica, insisto, no por culpa de la métrica, sino por el tipo de cosas que mide y que puede medir.

En particular creo que hay muy importantes lecciones que se han sacado de los ejercicios de los días de la sociedad civil, aquí metiendo un poco mi cuchara. Yo hice la relatoría del segundo día de Gobierno Abierto, y en el día de la Sociedad Civil había una buena cantidad de sugerencias que valdría la pena retomar, son varias, no las voy a comentar todas, pero por ejemplo hablaban de por qué no establecer un decálogo de qué va a significar el Gobierno Abierto y cuáles son los estándares de Gobierno Abierto.

Yo sé que Víctor Peña ha hecho un trabajo importante en el caso del programa subnacional, pero sigue siendo una política que no tiene con claridad cuál es el objetivo que va a perseguir el sistema alrededor del Gobierno Abierto. Yo siempre lo pongo así, queremos llegar a un estándar, queremos reducir la distancia que hay entre las distintas entidades federativas del país, o sea, cuál es el objetivo de la política de Gobierno Abierto desde el Sistema Nacional de Transparencia, aparte de promover en términos muy generales el concepto de Gobierno Abierto, y creo que uno de los problemas con las estrategias incluidas en este tema, aparte de que hablan de Estado Abierto, y como bien decían, no veo cuáles son las estrategias específicas para los otros poderes, sigo viendo estrategias muy de Gobierno Abierto y no de Estado Abierto.

El otro problema que veo es que están bastante genéricas, muy de difusión de información, pero me sigue sin quedar claro por qué tenemos que tener al Sistema Nacional de Transparencia una línea de gobierno abierto, independientemente que todos creamos que el Gobierno Abierto es algo importante y que se debe de hacer, pero por qué debería estar en este programa y no me queda claro. Tan no me queda claro que en los objetivos general y específico no se incluye nada de gobierno abierto. Entonces, mi perplejidad es un poco mayor en este tema.

Muchas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Muchas gracias a usted, Ernesto, por sus propuestas, sus ideas, sus sugerencias, y esté usted convencido de que se ha tomado nota y pasarán a que los considere el grupo redactor.

Me da mucho gusto conceder el uso de la palabra, a continuación, a Alma Rangel. Ella es Directora Ejecutiva de Codeando México.

Adelante, tiene usted el uso de la palabra hasta por ocho minutos.

**Alma Rangel:** Muchas gracias. Buenos días.

Creo que como el resto de los compañeros que han hablado hasta ahora agradecer el espacio de estas mesas de trabajo para platicar este tema. Me parece que como somos justo un montón y hemos llegado ya a casi una hora y media de conversación hay muchas cosas que ya se han mencionado y con las que concuerdo totalmente, pero me gustaría justo quizá retomar un poco de lo que han mencionado.

O sea, a mí me parece que esta mesa en particular que habla de cuatro temas grandes: que es Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT, y que además en el planteamiento de la mesa se nos pregunta cómo se estaría utilizando la tecnología o lo digital para avanzar estos temas me parece que como mencionaba el Comisionado Oscar Guerra, en realidad estos cuatro temas están bastante ligados, y lo que pasa y me parece que los tres es que se están tratando un poco como silos, que no están ligados y que deberían considerarse quizá dentro de un modelo de madurez de hacia dónde queremos llegar a los estados y a los tres Poderes y a los tres niveles de gobierno en relación a estos temas.

De entrada Estado Abierto es una cosa, el Gobierno Digital es otro que no necesariamente está relacionado a la apertura, sino más a la prestación de servicios; y Transparencia Proactiva va ligado a otros ejes que se han tratado en mesas distintas dentro de este mismo ejercicio.

Y creo que en general viendo el documento también mucho de lo que pasa es que le falta esa visión de largo alcance. Entiendo que a veces cuando hacemos los PROTAI y tenemos como tiempos como muy específicos para implementarlos, nos acotamos a lo que podemos lograr en dos años, pero me parece que justo en estos temas y en particular cuando estos tres temas junto con el SIPOT tienen como dos grandes características, se requiere que los entes y las instituciones tengan capacitación, tengan fortalecimiento institucional, entiendan la importancia de estos temas, entiendan por qué se tiene que abrir la información y los procesos hacia la ciudadanía; y, segundo, que tengan capacidades técnicas y de infraestructura para de hecho poder hacerlo.

Entonces, cuando pensamos en términos de lo que se puede lograr a dos años y queremos que cada uno de estos tres tenga distintos tipos de indicadores sin tener una visión más comprensiva de hacia dónde queremos llegar y cuál es el objetivo a 10 años, porque también es una agenda relativamente joven, justo vemos como muchas cosas truncas y muchos ejercicios como muy aislados de manera local, pocos aprendizajes recogidos en el proceso y muy poco intercambio de información.

Y aquí me gustaría retomar dos cosas, la primera la mencionó justo el maestro Fernando Nieto, que es la política nacional de datos. Dentro de este PROTAI y dentro de lo que queremos lograr a largo plazo creo que también tenemos que identificar muy bien cuál es el rol de las distintas instituciones y de los distintos actores que juegan una parte en este proceso.

La política nacional de datos, por ejemplo, es algo que podría venir desde el Sistema Nacional de Transparencia que implemente un piso mínimo de cuáles son los datos abiertos que tendría que tener cualquier entidad y que sean útiles para la ciudadanía, o sea, me parece que justo lo que puede venir desde el INAI y de lo que puede venir desde el Sistema es justo la guía de hacia dónde queremos seguir y esos pisos mínimos; y, por otro lado, además de una política nacional de datos me gustaría retomar también algo que dijo el profesor Camilo Saavedra, que es cómo hacemos para que la infraestructura que ya esté existente realmente se reutilice y se comparta, porque realmente hay pocos recursos, hay muy poco conocimiento técnico dentro de las instituciones y cómo utilizarlo, y cuando hablamos de, por ejemplo, Estado Abierto muchos de los mecanismos de participación ciudadana que hoy se contemplan desde los ejercicios locales, los ejercicios nacionales y los ejercicios estatales requieren tecnología; por ejemplo, plataformas de código abierto que ya existen como decía un cónsul, requieren acercamiento a la ciudadanía a través de chat bots, se requiere como mucha infraestructura y mucho conocimiento técnico que necesita compartirse.

Cuando hablamos de Gobierno Digital lo mismo, si hablamos de servicios digitales muchos estados tienen varios procesos, varios servicios que tienen que abrir a la ciudadanía y que podrían reutilizar códigos, reutilizar infraestructura.

Si hablamos de Transparencia Proactiva me parece que justo la Plataforma Nacional de Transparencia es un gran ejemplo de cómo podemos usar infraestructura compartida en común.

Entonces, yo iré un poco más hacia allá, creo que dentro de este programa vale la pena identificar bien cuál es el objetivo de largo alcance, vale la pena identificar cuál es el rol que puede jugar cada uno de los actores y vale la pena identificar esas herramientas tácticas que mencionaron justo antes de que hablara, que son precisamente las políticas que podemos poner a disposición la normativa, la infraestructura técnica, los conocimientos, lo que también mencionaba el maestro Fernando como programas de formación y de capacitación constante.

Y entonces ahora sí creo que valdría la pena establecer indicadores en tiempos como muy específicos, como lo que exigen los PROTAI.

Y, en ese sentido, creo que realmente incluso podemos ir más allá, por ejemplo cuando estamos hablando de Transparencia Proactiva los escuché decir que necesitamos acercarnos al ciudadano o a la ciudadana promedio, o necesitamos llegar al punto en el que las personas entren en un portal y encuentren la información de manera súper rápida.

O sea, se puede llegar incluso al grado de decir cómo ponemos esta información que es súper necesaria para el ciudadano en un lugar en donde de hecho la consuma y la utilice.

Hay en todo el país una necesidad de un solo catálogo de instituciones que proveen servicios al público, que puede estar ahorita en la Plataforma Nacional de Transparencia, pero la realidad es que el ciudadano o la ciudadana la va a buscar en un servicio de mapas.

O sea, cómo llegamos a ese lugar de poner la información en donde el ciudadano realmente la consume, o la ciudadana y cómo podemos reflejar eso en el PROTAI, o sea, cómo tenemos un plan que no solo abarque lo que pasa en los siguientes años, sino hacia dónde queremos avanzar.

Hasta ahí me gustaría dejar la participación porque me parece que hemos hablado un montón y que además faltan personas y ya casi se nos acaba el tiempo.

Muchas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Muchas gracias a usted. Muy generosa con su tiempo.

A continuación cedemos el uso del micrófono a Fátima Gamboa, de Equis Justicia para las Mujeres.

Adelante, por favor, hasta por ocho minutos.

**Fátima Gamboa Estrella:** Hola, muy buenos días tengan todas.

Antes que nada me disculpo por el sonido de fondo, es lo malo de estar en la colonia del Sur, de Mérida, Yucatán, pero bueno, un saludo a todas. Muchísimas gracias por la invitación.

Antes de iniciar también quisiera felicitar al Sistema Nacional de Transparencia por los esfuerzos para que a través de este programa de transparencia se pueda garantizar el acceso de la ciudadanía a su derecho a saber.

En ese sentido, tengo algunos comentarios igual muy rápidos, muchos de esos ya se hicieron. El primero es sobre este resultado que estaba ahora en el Plan de Transparencia, en donde la evaluación que se hizo al Plan de Transparencia 2017-2021, refleja que una de las actividades que menos se reportó en este plan PROTAI 2017, fueron justo las que tienen que ver con perspectiva de género, derechos humanos e inclusión.

Este hallazgo está ahí, sin embargo, no se dice cómo se atiende y sí hubo un ejercicio para analizar cuáles fueron justo los obstáculos por el cual fue una de las actividades mucho menos reportadas. Eso es por una parte, para poder reforzar justo en este sentido el PROTAI 2022-2024.

El segundo comentario tiene que ver con la evaluación de desempeño, que un poco ya lo platicamos aquí. Para evaluar el desempeño de los PROTAI se está tomando en cuenta las actividades y el número de actividades realizadas, lo cual me parece pertinente, pero me parece que no debería de ser lo único. Creo que es importante dado que es administración pública y utiliza recursos públicos, hagamos ejercicios de evaluación por resultados, por alcance y por impacto.

Si organizaciones civiles como Equis Justicia lo hace en sus pequeños proyectitos con los recursos que tiene estoy segura que el sistema con todo el andamiaje que tiene llegar hasta ese punto y es importante, porque además quien ejecuta no ejecuta pensando en el número de actividades que tengo que reportar para cumplir con el plan de transparencia, sino en los objetivos, en el horizonte, en lo que quiero lograr. Y de esta manera no nos perdemos como en activititis.

Por otra parte, me parece que es importante y felicito el hecho de que hayan transversalizado esta parte de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión; sin embargo, el problema que le hayan puesto inclusión conceptual y prácticamente al final me genera una inquietud de qué debe entender la funcionaria, la servidora pública por inclusión, acaso ahí están las demás perspectivas que es importante conceptualmente mirar, visibilizar y diseñar en función de esas otras perspectivas: interculturalidad, diversidad sexual, perspectiva de migración.

Entonces, me parece importante que analicemos esto porque entonces hay mucho otro que estamos dejando fuera, hay mucho otro que estamos invisibilizando. Entonces, me parece que actuar o mirarlo conceptualmente bajo derechos humanos en condiciones de igualdad y no discriminación para mí sería lo más pertinente pensando que desde ahí habría entonces que analizar todos los obstáculos por los cuales las personas dada su situación particular, su historia o su contexto no pueden o tienen dificultades o asimetrías en el acceso a la información. Eso es por una parte.

Por otra parte, es una buena noticia que ya estemos hablando y que estemos transitando del Gobierno Abierto, Estado Abierto, sin embargo, creo que sí tenemos que tender las cuestiones conceptuales de qué es Justicia Abierta. Y desde ahí el feminismo tiene mucho que aportar para decir que cualquier modelo de justicia abierta tiene que tener sí o sí en el centro generar justicia en condiciones de igual y sin discriminación. Y les invito a leer nuestra definición desde Equis.

Otra cosa también que me parece que hay que problematizar un poco más, es que la estrategia 3.1, 3.1 sobre Estado Abierto, se está promoviendo o ahí dice que se quiere promover la inclusión de la obligación de Estado Abierto al marco normativo. ¿A qué marco normativo? Al marco normativo constitucional, a la Ley General. Y ahí una pregunta y un debate que hemos tenido en Equis Justicia para las Mujeres es qué debería de incluirse en el marco normativo, ¿la obligación de Estado Abierto o la obligación y el derecho de la participación ciudadana como un valor constitucional, pero también como un derecho?

Entonces, esa es una discusión que podemos tener las constitucionalistas, pero también con la sociedad.

Y ya para terminar y, por último, eché de menos en el apartado de Transparencia Proactiva esto de incrementar la colaboración con actoras sociales plurales y diversas directamente para saber cuáles son sus necesidades de información. Yo pienso que la información más útil sí es la que se utiliza, pero creo que no va a ser útil ni se va a utilizar si seguimos pensando desde las instituciones y de manera vertical cuáles son las necesidades que necesite la población.

Acerquémonos, preguntémonos, hagamos ejercicios directamente institución y grupos para que desde su propia voz y en primera persona cuál podamos ubicar esas necesidades de información que pasan por expectativas y exigencias de derechos.

Y hasta aquí dejaría mi participación.

Muchísimas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Muchas gracias a usted, Fátima Gamboa, por su participación.

Concedemos el uso del micrófono aquí en el salón del INAI al Comisionado de Baja California, Alberto Sandoval Franco. Él es Presidente del órgano garante de Baja California.

Adelante, por favor, Comisionado.

**Alberto Sandoval Franco:** Muchas gracias, Fernando.

Agradezco el honor de encontrarme presente en el desarrollo de las Mesas Temáticas de Análisis y Trabajo rumbo a los próximos Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por su acrónimo conocido como el SNT, en particular en esta la mesa identificada con el número 3, cuyo tema central es Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva y SIPOT.

Lo que se hace posible por la generosidad de la invitación realizada por el Sistema Nacional, por conducto de la Presidenta del INAI y del SNT, Blanca Lilia Ibarra Cadena, del Comisionado Eugenio Monterrey Chepov, de mi paisano el Comisionado Adrián Alcalá, el Secretario Ejecutivo Federico Guzmán y del Pleno del Instituto Nacional, así como de Ángeles Ducoing, pero muy en especial por las atenciones de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, a quien mucho aprecio este gesto cordial.

Reconociendo la valía de las participaciones de quienes me han antecedido en el uso de la voz y reconociendo también que no es fácil ser el último panelista después de hora y media, y con la finalidad de no ser repetitivo quisiera hacer una propuesta sui generis para ampliar los horizontes de esta mesa.

Nos encontramos hoy aquí reunidos a raíz, como bien se ha dicho, de la presentación de las propuestas de los nuevos programas nacionales como herramientas de política pública del SNT, en la pasada sesión del Consejo Nacional en el reciente mes de octubre habiéndose diseñado una serie de acciones con la intención de socializar y fortalecer tales propuestas a lo largo del territorio nacional entre las personas actores relevantes en estas temáticas.

En especial el PROTAI 2021-2024 está llamado a revolucionar la práctica de la transparencia y el acceso a la información con una visión como aquí se pedía y se sugería por uno de los compañeros panelistas de que sean de largo aliento, que vaya más allá de la necesidad de dar continuidad a la versión anterior y que esta nueva era impacte mediante la incidencia en políticas públicas proveyendo esquemas que generen una expectativa realista y optimista de los mecanismos para mejorar los logros alcanzados brindando las herramientas para que se plasme la coordinación interinstitucional que también se habló, coadyuvando a fortalecer el potencial organizacional de los entes nacionales y estatales garantes de la trasparencia.

La edición anterior del PROTAI cumplió a cabalidad con sus propósitos alcanzando hasta el 80 por ciento de cumplimiento de actividades previstas, pero ahora es momento de dar paso a nuevas propuestas que se formulen, por ello la que en este momento presento.

Por mi parte en esta intervención quiero llamar la atención hacia una oportunidad extraordinaria que se presenta en esta coyuntura histórica, en la cual nos encontramos en nuestro país como consecuencia de los momentos que deben de ser trascendentales.

Por una parte, el hecho de que en fechas recientes se llevaron a cabo importantes relevos constitucionales en diversas entidades federativas y en múltiples municipios, tras de lo cual se realizaron convocatorias para que la población opinara en torno a los planes de desarrollo estatales y municipales amén de que está en marcha el nacional.

Como es de conocimiento público la importancia del plan de desarrollo de cualquier orden de gobierno estriba en que idóneamente debió haber identificado los principales problemas que aquejan a la sociedad tras de lo cual debieron haberse propuesto soluciones a los mismos marcando políticas públicas que se diseñen y establezcan con la intención de implementar acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos incluyendo por supuesto una labor más eficiente y eficaz por parte el gobierno. Son conceptos que el doctor Acuña ayer y hoy el Comisionado Alcalá aludían, el de la eficacia y el de la efectividad.

El otro gran momento que debe ser un parteaguas en la historia de la humanidad y, en consecuencia, de nuestra nación es que se vislumbra por fin la evolución de la pandemia por COVID-19 convirtiéndose en una enfermedad endémica, lo que paulatinamente estará permitiendo a los ciudadanos y a las instituciones reintegrarse de lleno a sus actividades cotidianas; sin embargo, el regreso a la normalidad en nuestro país no será sin un grave saldo rojo como ya sabemos, hay la pérdida de más de 300 mil vidas como trágica consecuencia de la pandemia, además de enfrentar repercusiones económicas y de otra índole, como el rezago educativo que ya se habló el tema también arrojado por la emergencia sanitaria.

Pero como aún de las peores experiencias algo debemos aprender y rescatar, la sumaria capacitación tecnológica que miles de personas tuvieron al incorporarse al internet especialmente para consultar información y conectarse a través de plataformas como zoom, son herramientas con las que ahora ya cuenta la población.

Ante el difícil escenario descrito, la crisis vivida abre una inédita área de oportunidad para que mediante una intensa digitalización de las acciones gubernamentales especialmente de los citaos planes de desarrollo se incorporen las metas aprobadas a acciones de Gobierno Abierto, a través del PROTAI se puede abrir una nueva dimensión del ágora ateniense trasladándolo a la era moderna.

Es importante mencionar que la pandemia no ha sido el único mal al que hemos enfrentado los mexicanos, sino que otro grave padecimiento que nos aqueja en forma tabica es la apatía ciudadana y la falta de prácticas de Gobierno Abierto; mientras que en el año 2009 en Estados Unidos, Barack Obama en su primer periodo en la presidencia impulsaba al Gobierno Abierto a través de internet, en México intentábamos aprender prácticas de salud para para enfrentar el H1N1 de lo cual poco se aprendió porque con la reciente pandemia empezamos prácticamente de cero y en algunos casos de menos cero.

Pero buscando la aplicación de la apatía ciudadana creemos que en gran parte se debe a la desilusión existente en la ciudadanía ante la falta de efectividad y de eficacia, insisto, de diversas administraciones gubernamentales, pero también influye la sensación de que atender convocatorias oficiales para participar en la elaboración de planes de desarrollo no tiene sentido al considerar que tales llamadas en múltiples ocasiones solo se hacen con la intención de cumplir con un formalismo del gobierno, pero que no se dará seguimiento a las propuestas ciudadanas.

Hay que recordar que los contenidos de los planes de desarrollo es información pública, la cual atendiendo al principio de máxima publicidad debe estar disponible en datos abiertos y, por supuesto, acorde a nuestra era debe contenerse en formatos electrónicos, lo que debería facilitar su ágil acceso cumpliendo además las obligaciones de transparencia para la inclusión correspondiente en los portales de los sujetos obligados.

Por todo lo anterior, la captura de información contenida en los planes de desarrollo y su tránsito hacia acciones de Gobierno Abierto coadyuvaría en gran medida a hacer tangibles los anhelos ciudadanos y podría recobrarse en gran parte la confianza de la población especialmente si ello se traduce en la materialización de un estado abierto a través de un gobierno digital que impulse la transparencia proactiva.

Podemos y debemos replicar prácticas exitosas implementadas en otros puntos del orbe como la experiencia alemana donde a través de Git Jap se impulsó un sistema de control colaborativo de las iniciativas legislativas, ejemplo que podemos aplicar a los compromisos derivados de los planes de desarrollo donde los ciudadanos en forma individual o colectiva podrían seleccionar una o varias de las problemáticas planteadas para monitorear el esfuerzo oficial y de cocreación para lograr las soluciones necesarias.

Recordemos que como aquí se ha mencionado lo que no se mide y evalúa se pierde.

Apreciados panelistas, para no abusar del tiempo disponible y además tengo a Fernando aquí muy cerca, concluyo con lo siguiente:

Ya se ha realizado un titánico esfuerzo para captar las inquietudes ciudadanas, lo cual sería lastimoso no se capitalizara adecuadamente, ya están en los procesos descritos depositadas las esperanzas de la población para que se solucionen mucho de sus principales problemas, sería desalentador que no se aprovechara el trabajo realizado, el costo económico y las horas-hombre dedicadas al mismo, a la vez sería deplorable no aprovechar con gran asertividad el deseo que todos tenemos para que se agilice el regreso a la normalidad.

Para concluir, considero que es perfectamente viable lanzar una gran cruzada nacional, estatal y municipal con amplia participación de los órganos garantes, de la sociedad civil organizada y de las diversas administraciones gubernamentales para identificar y captar las soluciones propuestas a través de los Planes de Desarrollo para que como se impulsa a través de la Alianza para el Gobierno Abierto se visualice y promueva el cumplimiento de compromisos gubernamentales para que mediante un tablero de seguimiento se procure la materialización de las citadas soluciones; reitero, a través de un estado abierto y un gobierno digital que impulsen la transparencia proactiva.

Muchas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Comisionado Sandoval, muchas gracias, muy puntual en el uso de su tiempo.

Concedemos a continuación el uso del micrófono al maestro Ismael Camargo. Él es miembro del equipo redactor del PROTAI y PRONADATOS de la UNAM.

Adelante, tiene usted la palabra hasta por ocho minutos.

**Ismael Camargo Mata:** Muchas gracias, Fernando. Muchas gracias a todos.

Para mí es un gusto estar aquí en esta mesa compartiendo y escuchando la retroalimentación que se ha generado en torno al programa, a esta propuesta que se desarrolló desde el Instituto a nombre del equipo coordinado por la doctora Isa Luna, para nosotros es muy satisfactorio pues siempre recibir las perspectivas y las distintas visiones que se pueden obtener de una lectura, de un primer esfuerzo que se hizo.

Como bien ya han señalado varios, el principal reto que teníamos con este eje era la conjunción de diferentes expresiones de transparencia entre las instituciones públicas, su relación con la ciudadanía y el hecho de materializar el acceso a la información en la disminución de brechas sociales, del acceso del ejercicio de otros derechos y resolver problemáticas públicas.

De hecho un poco la construcción un poco de muégano de este eje nos venía de una discusión que ya tuvo el propio sistema en la definición de los ejes del Programa Nacional.

Como ustedes a lo mejor saben hay un lineamiento que regula un poco la construcción de los programas y establece ciertas líneas generales sobre las cuales se debe trabajar.

Entonces, nosotros partimos un poco de estos instrumentos que ya se había dado el propio Sistema Nacional para construir a partir de ello.

Si bien como ya mencionaba el Comisionado Guerra, sí hay una necesidad de ordenar a lo mejor el eje de una manera mucho más puntual, sí lo buscamos reagrupar, esta variación que ustedes conocieron es previa a una serie de foros que ya se han realizado a lo largo del cierre del año pasado y donde el Instituto ya estuvo trabajando en atender alguno de los comentarios que se hacían, sobre todo en aspectos metodológicos y uno de los cuales que atendimos de manera muy puntual fue justo cómo agrupar estos distintos temas más en un enfoque de políticas de transparencia como herramientas institucionales que pudieran permitirnos como conocer o manejar cómo las instituciones podían ir desarrollando cada una de estas herramientas.

Creo que el orden que se propone por parte del Comisionado Guerra es adecuada la evolución de la transparencia, efectivamente también podríamos retomar la Plataforma Nacional como un repositorio vasto y valioso para iniciar distintos proyectos que tengan que ver con aspectos de transparencia focalizada o temas de datos abiertos.

También en la nueva versión que realizamos cuando fue en diciembre que seguramente seguirán nutriendo de esta discusión, se han ajustado algunas problemáticas para mostrar con mayor detalle los diagnósticos y su vinculación con las líneas de acción e indicadores que estuvimos trabajando.

También algunas de otras cosas que se quedaron limitadas por el tipo de fuentes que teníamos para la determinación de los indicadores ya que en algunos casos no son tan actualizados como les hubiera gustado y hay metodológicamente de forma natural un retraso respecto a la obtención de esa información, aunque intentáramos nosotros tenerla al día finalmente la operación institucional va generando que haya estos retrasos para procesar y analizar la información.

Ahí se pusieron algunas notas de caución en el proyecto para en determinado momento si se obtenía mejor información o mejores indicadores se pudieran transformar estos en actualizaciones subsecuentes. Es algo muy peculiar que tienen estos programas, este aspecto de poderse actualizar cada año, hay una posibilidad de que el sistema discuta y reoriente los esfuerzos y creo que esto es muy valioso porque finalmente permite ir enfocando los esfuerzos de una manera mucho más puntual.

También me parece clave lo que señala Camilo respecto al horizonte de desarrollo de los programas nacionales y los ámbitos de colaboración con los sujetos obligados específicos. La relación de estos ámbitos de trabajo también es necesario para fortalecer las capacidades institucionales y la difusión del conocimiento adquirido por las organizaciones y funcionarios.

Como comenta también el profesor Fernando Nieto, este eje debe de servir para acercar la transparencia de población y mostrar la utilidad social, lo que implica también que profundicemos el entendimiento a los funcionarios de sus realidades locales y prioridades temáticas de la demanda e información pública.

Lo que vincula mucho con la información sobre el funcionamiento institucional y el funcionamiento de trámites y servicios, sobre todo creando información más entendible y enfocada, sobre todo esto creo que tiene mucho sentido, además también con lo que comentaba el Comisionado Adrián en un principio y Alma Rangel, de que sea más amplio e inclusivo de donde partimos de un caso que tiene que ver mucho con sistemas de información y de infraestructura para el ejercicio del DAI y Transparencia, pero también que las propias instituciones vayan incluyendo el tema de política nacional de aspectos de políticas de datos abiertos para ir fortaleciendo esas capacidades.

Algo que también quisiera retomar es lo que señalaba Josafat y Ernesto Velasco sobre el tamaño de los retos de implementación. Si bien los programas nos muestran una directriz apenas es el inicio de hacia dónde se dirige la acción coordinada del propio Sistema Nacional, porque aun cuando decimos que estos programas es una carta de navegación siempre quedan como aspectos que pueden quedar fuera y uno de los principales es como las implicaciones que tiene la implementación.

Es muy complejo en cuanto a tener instituciones autónomas en diferentes niveles de gobierno y generar al mismo tiempo una flexibilidad para que estos operen en determinadas condiciones específicas. Entonces, sí es uno de los mayores retos que tiene este programa, justamente lograr, por un lado establecer una agenda de frontera en términos de transparencia y, por el otro lado, hacerlo compatible con las capacidades organizacionales y lo que implica la implementación de cada una de estas políticas.

Si bien se llegan a mencionar de manera general cada una de las líneas de acción al final también implican los mismos desarrollos institucionales importantes.

Entonces, creo que también esto hace un poco de eco con lo que comentaba al final Fátima y si bien a lo mejor quedan afuera algunos aspectos de temas transversales como parte de derechos humanos con el tema de inclusión de aspectos que a lo mejor deberían tener un análisis mucho más puntual, sí también vivimos como en esta tensión respecto hasta dónde nos van a dar las propias capacidades de los organismos garantes también para desarrollar o desdoblar cada una de estas líneas de acción de manera muy puntual.

No me quiero extender más, pero creo que ha sido una discusión muy rica y ha dado una serie de perspectivas muy interesantes que creo que le van a permitir al sistema retomar diversos aspectos metodológicos que creo que han sido muy buenos los que se han planteado en esta mesa y enriquecer esta propuesta que ya se hizo.

Muchas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Ismael Camargo, muchas gracias a usted por el uso del tiempo.

Damos la más cordial bienvenida a la licenciada Cynthia Cantero Pacheco aquí en el salón, ella es contralora ciudadana del gobierno municipal de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Bienvenida.

Con Ismael Camargo hemos concluido la primera ronda. Abrimos la segunda ronda y les recuerdo que tendrán ustedes hasta un minuto de tiempo para hacer sus conclusiones o si gustan nada más aportaciones.

Adelante, por favor, el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez.

**Adrián Alcalá Méndez:** Gracias, Fer.

Bueno, de antemano yo les agradezco a todas y a todos las importantes reflexiones que han vertido aquí, creo que estoy consciente, más bien estoy convencido de que por supuesto fortalecerán este PROTAI y, reitero, que qué bueno que se estén haciendo este tipo de ejercicios. Enhorabuena.

Yo antes de iniciar ya prácticamente el minuto me disculpo, ahorita tenemos sesión de Pleno a las 12:30, entonces terminando no quiero ser grosero pero me disculpo, me bajaré corriendo.

Es importante señalar que el PROTAI en su eje número tres tiene el firme objetivo de extender los principios de Gobierno Abierto a todos los órdenes de gobierno y los Poderes del Estado justo como un mecanismo de gobernanza…, quítenme el tiempo.

Les decía que es importante señalar que el PROTAI en su eje tres tiene como objetivo extender los principios de Gobierno Abierto a todos los órdenes de gobierno y a todos los Poderes del Estado, por eso es que hablamos de un Estado Abierto y entendiendo este modelo de apertura gubernamental como un mecanismo de gobernanza para la construcción de políticas que sean colaterales; lo anterior obviamente sin olvidar el componente principal que es la búsqueda del involucramiento de una manera continua y permanente de la sociedad civil en la toma de las decisiones públicas por parte de las autoridades.

Por otra parte, comentar que el PROTAI inicia con un importante avance en esta materia, sin embargo, es importante reconocer que el Gobierno Abierto es un mecanismo de gobernanza dinámico, vivo, constante y que se alimenta día tras día a través de los principios, de los propios insumos que la propia ciudadanía, la propia sociedad con innovación está aportando en estas soluciones colaborativas.

Por otra parte, considero que es responsabilidad de todas y de todos aquí presentes y de los que no están obviamente, de todos los Comisionados y Comisionadas y todas las autoridades para hacer frente a contextos sociales de una manera firme, sostenida, incluyente, accesible, con perspectiva de género y con visión de derechos humanos.

Respecto a la materia de datos abiertos, como saben el INAI está impulsando la política nacional de datos abiertos, esperamos justamente que hacia final de este año justo con sociedad civil ya tengamos esta política nacional de datos abiertos. Y respecto de esta materia se estableció justamente una línea de acción sobre generar estrategias para la instrumentación de una política de datos abiertos, de la cual considero básicamente lo siguiente.

En primer lugar, es fundamental incluir de manera independiente un apartado denominado de datos abiertos, es decir, no que esté en el contexto mismo, sino que sea un apartado independiente.

Por otra parte, dar certeza a los futuros implementadores acerca de qué pueden hacer y generar informaciones o implicaciones transversales a pesar de lo que dijo Ernesto, que a lo mejor es muy riesgoso, pero valdría la pena estructurarlo sobre todo por la importancia de los datos abiertos.

Y en tercer lugar, la evolución de la agenda de transparencia pretende pasar justamente hacia la publicación, el uso y aprovechamiento de los datos abiertos. Y por eso esto fueron justamente las cuestiones que se recogieron en la DATACON 2021, que este año también reitero, se hará esta DATACON 2022 con miras a fortalecer esta política nacional cuyo grupo implementador estaremos impulsando próximamente obviamente de la mano de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva de Sistema Nacional de Transparencia.

Finalmente me gustaría aprovechar estos últimos segundos para hacer uso o hacer eco de la relevancia que tienen los Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información Edición 2022-2024, atender y hacer cumplir las líneas de acción dispuestas en este instrumento so una labor que responsabiliza indudablemente al Instituto Nacional de Transparencia, pero también a todos los que integramos el Sistema Nacional de Transparencia, y no solamente los órganos garantes locales, sino también a los diferentes actores de carácter federal, como es el INEGI, la AGN y la Auditoría Superior de la Federación.

Tengan la plena certeza de que desde el INAI estaremos trabajando intensamente y con el firme objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en cada una de las líneas de acción.

Muchísimas gracias por su atención.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Comisionado, muchas gracias a usted.

A continuación tiene el uso de la palabra hasta por un minuto el Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Gracias, buenas tardes a todos.

Y yo igual que el Comisionado Alcalá, voy a ser muy rápido porque me tengo que retirar a la sesión del Pleno en un momento.

Bueno, de lo que yo manifesté en mi intervención inicial es que lo que tenemos que lograr entre esas dimensiones que tiene la transparencia activa, la proactiva, la de Gobierno Abierto son unas líneas de conexión entre ellas y también lo que se llama la interoperabilidad o los servicios web.

A mí me preocupa cuando a cada sujeto obligado, a cada órgano garante impulsa algún ejercicio de transparencia proactiva o del Gobierno Abierto, llevamos también la parte de datos abiertos que a veces se tiene que empezar otra vez como de cero y cuando ya hay partes yo creo que la Transparencia Proactiva y el Gobierno Abierto deben asumir, bueno no asumir, retomar más bien lo que ya existe de información para darle ese valor agregado es lo que yo veo. Porque finalmente ahorita lo que tenemos como transparencia activa o el SIPOT está ese repertorio, esa gran base de datos que hay que trabajar sobre de ella.

Yo hice un trabajo sobre contrataciones de Pemex sacando toda la información, igual uno de la Comisión Federal de Electricidad estamos haciendo y de forma continua y actualizando el de los contratos COVID, etcétera, y además yo no digo que esté todo, se le puede añadir alguna otra información. Y esto creo que también estimula.

Para eso me queda claro y estamos trabajando, no son cosas sencillas las interoperabilidades, lo que se llama hacer los servicios web para retomar lo que hay. Sí debe haber una línea de conexión evidentemente.

Algo que también creo que hay que retomar muchísimo en esta línea aunque sea parte también de otra es el PlanDAI.

El PlanDAI es un plan que se está llevando a cabo en la mayoría de las entidades federativas y que tiene algo muy importante que ya han mencionado muchos de los hoy participantes, que es también incorporar a los grupos vulnerables o marginados del acceso a la información por diversas condiciones socioeconómicas, lingüísticas, etcétera, todo este tipo de cuestiones al uso del derecho.

Yo creo que en México tenemos satisfactoriamente un uso intensivo, nos falta un uso extensivo en ese sentido, porque quien ya sabe buscar información la encuentra de alguna forma o tiene los mecanismos para hacerse de esta información, el problema que tenemos es ahí y a mí sí estas experiencias, por ejemplo de Gobierno Abierto a nivel macro me parecen muy interesantes, pero creo que también como se está haciendo se debe llevar a nivel municipal, etcétera, y el PlanDAI creo que es una cuestión ahí muy importante porque se parte, como ya se mencionó, de experiencias exitosas en el ámbito local, en la defensa específica de otros derechos a través del acceso a la información.

Y termino con la parte de datos abiertos diciéndoles que en la plataforma estamos encaminados hacia eso. Hoy la plataforma ya tiene datos abiertos en lo que son todas las solicitudes de información que se han hecho en este país para hacer minería de esto, por ejemplo, la London School nos acaba de presentar un trabajo de minería de test que se pregunta, que se responde, etcétera, cuáles son los temas más recurrentes, información, bueno eso ya está en datos abiertos, son más de siete millones de solicitudes que se han hecho a lo largo de la historia de este país no importando si hicieron por Infomex, si se hicieron por la PNT o por el Sistema del Estado de México.

Estamos por sacar la de todos los recursos de revisión también, obviamente en las solicitudes están las respuestas, los recursos de revisión que se han interpuesto de estas solicitudes.

Y estamos trabajando, no es una cosa que nosotros no hayamos querido poner toda la información, los seis mil millones de registros en un formato de datos abiertos. Me queda claro que el formato que tiene la PNT son cuadros en bases de datos parecidos a Excel que se pueden exportar, pero que hay que ir jalando uno por uno en ese sentido. Si yo quiero todos los contratos de la administración federal tengo que ir institución por institución o agrupar 32 instituciones como me lo permite y llevarlo a Excel o a cualquier otro tipo de base de datos.

Lo que estamos trabajando y ya está casi listo es que hemos escogido 18 obligaciones de transparencia para poner toda la información que tenemos del 2016 acá en un formato de datos abiertos, estamos hablando de más de cuatro mil millones de registros. ¿Y por qué no ponen todas? Primero, porque hay unas que consideramos que son más relevantes y que el formato alfanumérico o numérico que tienen permite una explotación en datos abiertos en ese sentido.

Por ejemplo, en la normatividad no le vemos caso ponerla en datos abiertos en ese sentido. Hemos escogido esas 18.

Y otro problema que tenemos es que no podemos poner esa base de datos en los servidores que hoy consumen muchísimo el número de espacio que la plataforma utiliza en nuestros servidores. Recuerden que el INAI es el administrador, son más de 17 servidores que se utilizan y la capacidad de procesamiento, etcétera, si a veces es lenta pues poner los datos abiertos, entonces lo que vamos a hacer lo vamos a sacar a otro lugar, a un espacio en la nube para que ahí pueda ser consultado y hacer su actualización de manera trimestral.

Pero creemos que ahí hay, yo lo he platicado con Adrián, una aportación muy importante que se puede dar a esa política nacional de datos abiertos dado que esta información de no solo la federación estatal, municipal y no solo del Ejecutivo, sino de todos.

Entonces, eso estará listo alrededor de dos meses donde podrán tener toda esa información y su actualización de manera trimestral. Eso también hasta que la nube y el servidor aguante por la cantidad de información que estamos manejando.

Sería todo. Muchísimas gracias.

**Fernando Lino Bencomo Chávez:** Gracias a usted, Comisionado.

A todos los ponentes les ofrezco una sentida disculpa, les ruego de favor si nos hacen llegar las conclusiones y su aportación para incluirlas dentro de la transcripción, en virtud de que ya está por iniciar la siguiente mesa temática.

De mi parte les agradezco a nombre del INAI toda su cooperación, el tiempo, la generosidad que han tenido para dedicarle el estudio de sus temas y estamos pendientes en la retroalimentación.

Muchas gracias.

A los demás participantes los invitamos a permanecer en la liga, en unos momentos damos inicio a la Mesa 4, que se llama “Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Vinculación con la Sociedad”.

Hacemos un pequeño receso.

Muchas gracias.

**- - -o0o- - -**